
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION</p>	<p>Página 1 de 1</p>

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En cumplimiento del decreto 1083 del 2015, relativo a las normas de gestión del Talento Humano, en especial lo concerniente a las Comisiones de Personal la Dirección del Instituto Departamental de Salud, expidió la **Resolución N° 4096** del 10 de OCTUBRE de 2022, por la cual se Convoca para la Elección de la conformación de la Comisión de Personal de éste Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander. Por lo anterior, se establecen las pautas para la Elección, así:

1. El plazo límite de publicación de la Convocatoria para la Elección de los representantes de los empleados es el día 13 de octubre de 2022.

2. Los funcionarios del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, que aspiran a ser elegidos como representantes o suplentes de los empleados deberán acreditar las siguientes calidades, establecidas en el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015.

A. No haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura.

B. Ser empleado de Carrera Administrativa.

3. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES

INSCRIPCIONES: Oficina de Recursos Humanos

FECHA: 14 al 20 de octubre de 2022

HORA: 8:00 a 10:00 AM y de 3:00 a 5:00 PM

Las inscripciones se realizarán en formato diseñado para tal fin, el cual se reclamará en la oficina de Recursos Humanos del IDS a partir del día 14 de octubre de 2022

4. LUGAR Y FECHA DE VOTACIÓN:

LUGAR: Sala situacional, Tercer piso Edificio Rosetal

FECHA: 24 de octubre de 2022

HORA: 8:00 AM a 4:00 PM

5. Cerrada la votación el día 24 de octubre de 2022, los jurados procederán a hacer el escrutinio y a anotar en la correspondiente Acta, el número de votos emitidos a favor de cada candidato, así como el de los votos en blanco.

6. Una vez terminado el escrutinio, se leerá el resultado en voz alta.



7. La publicación de los Resultados se hará una vez solucionadas las reclamaciones o solicitudes si existen, y el Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos publicara los resultados de las votaciones, el día 31 de octubre de 2022.

Solicito de manera atenta, participar masivamente en la elección de los representantes de los empleados para conformar la Comisión de Personal de nuestra institución

Cordialmente;

LUIS ALFREDO TOSCANO VILLAN

P.U CON FUNCIONES DE COORDINADOR ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 5</p>

RESOLUCION No. **4096**
(**10 OCT 2022**)

"Por la cual se convoca nuevamente a los funcionarios del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la conformación de la Comisión de Personal.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales, y en concordancia con la ordenanza No. 018 de 2003, Decreto No. 648 de 2017, modificatorio del Decreto No. 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.", modificado por el Decreto 498 del 30 de marzo de 2020, establece lo siguiente:

"Conformación de la Comisión de Personal. En todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.

Los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Los dos representantes de los empleados serán elegidos por votación directa de los empleados públicos del organismo o entidad y cada uno tendrá un suplente que deberá acreditar los mismos requisitos y condiciones del titular. En las votaciones que se adelanten para la elección de los representantes de la Comisión de Personal, podrán participar todos los servidores que ocupen empleos de carrera administrativa independientemente de su forma de vinculación y los empleados vinculados en empleos que conforman las plantas temporales."

Que, mediante Resolución 1441 del 25 de abril de 2022 el Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, convocó a los funcionarios para la conformación de la Comisión de Personal de Instituto Departamental de Salud y fijo los procedimientos correspondientes.

Que, dando cumplimiento a los términos y prologa establecidos en la Resolución 1441 del 25 de abril de 2022, no se pudo conformar la Comisión de personal del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander de conformidad con el Decreto Nacional 1083 del 2015 y Decreto 498 del 2020.



Que por lo anteriormente expuesto esta dirección procederá a convocar nuevamente dicho proceso de conformación de la comisión de personal de la Entidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar los Procedimientos y Convocar para la elección de los representantes de los empleados y sus suplentes ante la Comisión de Personal del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER, por un periodo de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de comunicación de la elección, de acuerdo a lo indicado en el decreto 1083 del 2015

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la convocatoria para elección de los representantes de los empleados ante la comisión de personal y sus suplentes el día 12 de octubre de 2022, en las carteleras y en la página web del



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION 4096</p>	<p>Página 2 de 5</p>

Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con la siguiente información de acuerdo a lo indicado.

1. Fecha y objeto de la convocatoria
2. Funciones de la comisión de personal
3. Calidades que deben acreditar los aspirantes
4. Unidad o dependencia en la cual se inscribirán los candidatos
5. Requisitos para la inscripción y plazos para hacerla
6. Lugar, día y hora en que se abrirá y se cerrará la votación y
7. Lugar, día y hora en que se efectuará el escrutinio general y la declaración de la elección



(Artículo 2.2.14.2.2 del decreto 1083 de 2015)

ARTICULO TERCERO: además de las asignadas en otras normas, las comisiones de personal cumplirán las siguientes funciones

- a.) Velar porque los procesos de selección para la provisión de empleos y evaluación del desempeño se realicen conforme en lo establecido en la normas y procedimientos legales y reglamentarios y con los lineamientos señalados por la. Las citadas atribuciones se llevarán a cabo sin perjuicio de las facultades de la comisión nacional del servicio civil – CNS para el efecto la comisión deberá elaborar los informes y atender las solicitudes que aquella requiera
- b.) resolver las reclamaciones que en materia de procesos de selección y evaluación del desempeño y encargo les sean atribuidas por el procedimiento especial.
- c.) Solicitar la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNS la exclusión de la lista de los elegibles de las personas que hubieran sido incluidas sin reunir los requisitos exigidos en las respectivas convocatorias, o con violación de las leyes o reglamentos que regulen la Carrera Administrativa en el caso de no atenderse la solicitud, deberán informar de esta situación a la Comisión Nacional del servicio Civil –CNS para que adopte las medidas pertinentes
- d.) Conocer en primera instancia, de las reclamaciones que formulen los empleados de carrera administrativa que hayan optado por el derecho preferencial a ser vinculados, cuando se les suprima sus empleos, por considerar que han sido vulnerados sus derechos
- e.) Conocer en primera instancia, de las reclamaciones que presentan los empleados por los efectos de las incorporaciones a las nuevas plantas de personal de la entidad o por desmejoramiento de sus condiciones laborales o por los encargados
- f) Velar porque los empleos se provean en el orden de prioridad establecido en las normas legales y porque las listas de elegibles sean utilizadas dentro de los principios de economía, celeridad y eficacia de la función administrativa.
- g) Velar porque en los procesos de selección se cumplan los principios y reglas previstas en esta ley
- h) Participar en la elaboración del plan anual de formación y capacitación y en el de estímulos y en su seguimiento
- i) Proponer en la respectiva entidad la formulación de programas para el diagnóstico y medición del clima organizacional
- j) Las demás funciones que le sean atribuidas por la ley o el reglamento.

ARTÍCULO CUATRO: los funcionarios del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander que aspiran a ser



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION 4096</p>	<p>Página 3 de 5</p>

elegidos como representantes o suplentes de los empleados deberán acreditar las siguientes calidades, establecidas en el artículo 2.2.14.2.3 del decreto 1083 de 2015.

- 1) No haber sido sancionados disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura
- 2) Ser empleados de carrera administrativa.

ARTICULO QUINTO: los procedimientos para la elección de representantes de los empleados en la comisión de personal y su suplente del Instituto Departamental de Salud, son:

A. INSCRIPCIONES: los candidatos deberán inscribirse y acreditar las calidades exigidas en el artículo anterior de la presente resolución, ante el coordinador de la oficina de recursos humanos, los días 14 al 20 de octubre de 2022, para lo cual deberá reclamar el formato de inscripción, el cual obtendrá lo siguiente

1. Nombres y apellidos
2. Documentos de identidad
3. Manifestación expresa que reúne los requisitos de que trata en el artículo 4 de esta resolución y los documentos que se sustenten
4. Firma del candidato como garantía de calidad de la inscripción

Si dentro de dicho termino no se inscribieren por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual.

(Artículo 2.2.14.2.4 decreto 1083 de 2015)

B. PUBLICACIÓN DE INSCRITOS: El listado de los candidatos inscritos para la elección de representantes de la comisión de personal, será publicado el día 21 de octubre de 2022

C. DESIGNACION DE JURADOS: los jurados serán designados por el coordinador de recursos humanos el día 20 de octubre de 2022

D. NOTIFICACION DE JURADOS: la notificación a los jurados se efectuará mediante la publicación de la lista respectiva el día 24 de octubre de 2022, mediante carteleras y en la página web del Instituto Departamental de Salud, de conformidad con el artículo 8 del decreto 1228 del 2005, el cual obtendrá la siguiente información



- 1) Nombres y apellidos completos del candidato.
- 2) Tipo y número de documento de identidad.
- 3) funciones
- 4) citación para instrucciones de los jurados
- 5) antes o durante las votaciones, los jurados principales podrán ser reemplazados por los suplentes

E. FUNCIONES DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN

1. Recibir y verificar los documentos y los elementos de la mesa de votación
2. Revisar la urna
3. Instalar la mesa de votación
4. Vigilar el proceso de votación
5. Verificar la identidad de los votantes
6. Realizar el escrutinio de los votos y consignar los resultados en el acta del escrutinio.
7. Firmar las actas

E. LISTADO POTENCIAL DE ELECTORES: El listado potencial de electores estará conformado por los funcionarios que ocupan empleos de carrera administrativa independiente de su forma de vinculación, para lo cual



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION 4096</p>	<p>Página 4 de 5</p>

se tendrá un listado de los mismos por el área de recursos humanos.

F. JORNADA DE VOTACION: la votación se realizará el día 24 de octubre de 2022, desde las 8:00 AM hasta las 4:00 PM

El coordinador de la oficina de Recursos Humanos, se organizará una (1) mesa de votación, teniendo en cuenta el potencial de electores, en forma tal que garantice a todos los empleados públicos el derecho a votar, la votación se podrá realizar presencial o virtual.

G. ESCRUTINIOS: cerrada la votación el día 24 de octubre de 2022, el presidente del jurado leerá en voz alta el número total de sufragantes y se dejará constancia en el acta de escrutinio y en la lista general de sufragantes.

Surtido el anterior tramite la urna se abrirá públicamente y se contarán uno a uno los votos en ella depositada sin desdoblarlos; si el número de ellos superare el número de empleados públicos que sufragaron, se introducirán de nuevo en la urna y se Sacaran al azar tantos votos cuanto sean los excedentes y sin desdoblarlos y se incineraran en el acto de tal evento se dejaran constancia en el Acta de Escrutinio

En presencia de un servidor de la Oficina de Control Interno la Función Pública, los jurados procederán a realizar el escrutinio y anotar en la correspondiente acta el número de votos emitidos a favor de cada candidato, así como el de los votos en blanco.

Una vez terminado el escrutinio se leerá en voz alta y los jurados entregarán al Coordinador del Grupo de Gestión Humana los votos y demás documentos utilizados, de lo cual se dejará constancia en el acta de escrutinio que será firmada por los miembros del jurado de votación y por el servidor designado por la Oficina de Control Interno.

Si el mayor número de votos fuera igual para dos (2) de los candidatos, éstos serán elegidos como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal.

Si el número de votos a favor de más de dos (2) candidatos fuese igual, la elección se decidirá al azar, mecanismo que será previsto por el Jefe de la Oficina Control Interno de la Función Pública.

(Artículo 2.2.14.2.9 decreto 1083 de 2015)

H. RECLAMACIONES: Los candidatos podrán en el acto mismo del escrutinio podrán presentar reclamaciones por escrito, las cuales serán resueltas por el grupo de gestión humana y no podrán pasarse del día 25 de octubre de 2022.

Se hará un escrutinio general que se llevara a cabo el día 24 de octubre de 2022, en la oficina de recursos humanos del Instituto Departamental de Salud, por la comisión escrutadora integrada por el director o su delegado, dos representantes de los electores de la entidad, designados por el coordinador de la oficina de recursos humanos; y como secretario de la comisión escrutadora estará el coordinador de la oficina de recursos humanos del instituto Departamental de Salud de Norte de Santander .



(Artículo 2.2.14.2.10 decreto 1083 de 20215)

I.PUBLICACION DE RESULTADOS: Resueltas las reclamaciones o solicitudes, el coordinador de la oficina de recursos humanos publicará los resultados de las votaciones, el día 31 de octubre 2022.

ARTICULO SEXTO: Elegidos los representantes y suplentes de los empleados de la comisión de personal, el coordinador de recursos humanos procederá a notificar a los elegidos de la asignación obtenida.

Así mismo el director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, procederá a designar a los dos



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION 4096</p>	<p>Página 5 de 5</p>

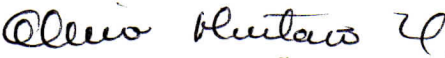
Así mismo el director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, procederá a designar a los dos (2) representantes de la entidad y seguidamente todos los funcionarios electos podrán iniciar el ejercicio de sus funciones

El coordinador de la oficina hará entrega oficial del reglamento de funcionamiento de la comisión de personal a cada representante elegido, para su conocimiento y fines pertinentes

El coordinador de la oficina de Recursos Humanos del Instituto Departamental de Salud, hará entrega oficial del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Personal a cada representante elegido, para su conocimiento y fines pertinentes

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los **10 OCT 2022**


GLORIA INES MONTAÑO MONCADA
DIRECTOR ENCARGADO

Elaboro: LAUDITH ASCANIO
CONTRATISTA
Reviso: Henry G. MANTILLA BLANCO
- Coordinador Recursos humanos





CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

15 mensajes
Recursos Humanos IDS <recursoshumanos@ids.gov.co>
11 de octubre de 2022, 10:13
Para: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO IDS <idsreasst@gmail.com>, laddy_12@hotmail.com, ANA MILENA GONZALEZ CONTROL INTERNO IDS <migonil@hotmail.com>, luisvageon@hotmail.com, GREGORIOAREVALO24@hotmail.com, CARMEN ELENA SEPULVEDA AYALA <CARLENSA@hotmail.com>, SANERNEST7132@yahoo.es, GLOMONTANO23@hotmail.com, JAIRO VALERO CORREO 01 RECURSOS FISICOS IDS <VALEROJAIRO@hotmail.com>, msantosmarino@hotmail.com, nehora_cadena@yahoo.es, CESYU5@hotmail.com, HENRY MANTILLA <mhennyds@hotmail.com>, CRISAN-LEON@hotmail.com, sigwardabimelech@hotmail.com, lole13@hotmail.com, nabari@hotmail.com, juriben07@hotmail.com, joanpablo@gmail.com, kameroonluciana@gmail.com, ADRIAN7@hotmail.com, BELKYSTRIM@hotmail.com, caull00@hotmail.com, doris9428@hotmail.com, CEGAR_NE@hotmail.com, OMARATORRADOS@gmail.com, MGRALDORUIZ@gmail.com, alfredolascano2762@hotmail.com, LAURYLIBSBETH@gmail.com, larmadorias@gmail.com, MALBAIDS@gmail.com, YAJAIRAPRATO@gmail.com, cheoramirez1970@hotmail.com, mainelita18@hotmail.com, hgmccontador18@hotmail.com, marinellacabreres@gmail.com, GERSON_CARRILLO@hotmail.com, amiramartinez28@gmail.com, luesmanblan@hotmail.com, LIMABAG@hotmail.com, CARMENORTEGA_IDS@hotmail.com, claudal1962@hotmail.com, guillermoscobarbaustista@gmail.com, lampas59@hotmail.com, vcmayuly@hotmail.com, NORAMORALESTOLEDO@hotmail.com, VICTORIANOT24@hotmail.com, oscar195920@hotmail.com, ALEXANDERMORENO44@hotmail.com, bibicabi02@hotmail.com, CLAUCUR@hotmail.com, amparloyane260@hotmail.com, yveszamparosp@gmail.com, Notificaciones Judiciales IDS <notificacionesjudiciales@ids.gov.co>, LORENITADECAS@hotmail.com, gonzaloflorez3359@gmail.com, yrojasvargas1990@gmail.com, luzma3067@hotmail.com, pagaduria IDS <pagaduria@ids.gov.co>, gobikes.1101@gmail.com, terive16@hotmail.com, lica_1407@hotmail.com, luzmadiaz09@hotmail.com <luzmadiaz09@hotmail.com>, katarango2701@gmail.com, rochisa05@outlook.es, marinaparra2212@gmail.com, MILEPIMA@yahoo.com, aydeheer@hotmail.com, djma66@hotmail.com, nev2222@hotmail.com, nubiarincon1960@gmail.com, patriciagrana8@hotmail.com, rosmira_jaimes@hotmail.com, lulsmiguelosalguerosalazar@gmail.com, hiraladolazaro25@gmail.com, jair252007@hotmail.com, adonai_54@hotmail.com, fernandohavez20169@gmail.com, juanenriquegalvis@hotmail.com, epibaci@gmail.com, jumaseto_9@yahoo.es, alixkarine@hotmail.com, salufega@hotmail.com, amillarro8@gmail.com, lilianaco1125@gmail.com, cabaricormh@gmail.com, alexbautistag1974@gmail.com, sandramcordorb@hotmail.com, jois_1212@hotmail.com, JENECOLBE@hotmail.com, paludn4@gmail.com, anaquinero24@hotmail.com, glomrof2@gmail.com, ceci120587@gmail.com, luzdagarcia1323@gmail.com, asam2679@yahoo.com, leidi1212@hotmail.com, hensyricardo@hotmail.com, eleonoradiazrodriguez@gmail.com, DARIO ALFONSO CASTRO <dario3060@hotmail.com>, rincon0000@hotmail.com, miryam_0040@hotmail.com, williamarenasparra@gmail.com, denigensia@hotmail.com, JBATANY@hotmail.com, regente_marcelo@hotmail.com, andrelizzet@hotmail.com, nellysab2130@gmail.com, s750903@gmail.com, mariamilenaduarte@hotmail.com, raid_1322@hotmail.com, claudia-zilie@hotmail.com, didi8412@hotmail.com, marley326@hotmail.com, fredyan33@gmail.com, "ambiente.villarosario" <ambiente.villarosario@gmail.com>, carlos13374@hotmail.com, harvey-o@hotmail.com, saidids@hotmail.com, yanethorres05@hotmail.com, avorouy@hotmail.com, euevco0412@hotmail.com, pao_ramirez03@hotmail.com, auramorenos43@gmail.com, valsanxim2924@gmail.com, FRANCISCO SANTAFE <fransantafe@hotmail.com>, albapa070755@gmail.com, juankgabo1212@hotmail.com, uribal428@gmail.com, faridids@hotmail.com, rafaelaperutill58@hotmail.com, soniasan_c@hotmail.com, alvarojon@hotmail.com, ariel-garcia21@hotmail.com, amilia0759@hotmail.com, FERCHOLE@hotmail.es, carlosjoseb60@hotmail.com, cejme319@hotmail.com, csv-33@hotmail.com, edinasL@hotmail.es, EDJO OMAR BOTELLO SINDICATO ANTHOC <edobogog@hotmail.com>, edisondeviarojas@gmail.com, chechenavarro14@gmail.com, dorandelfo@gmail.com, caron.gaviria@hotmail.com, fredyorellanos81@hotmail.com, rens1740@hotmail.com, gerange0323@gmail.com, gilbertoviedma@hotmail.com, ingrid_afjs@hotmail.com, jaimearango771@gmail.com, jesangr123@hotmail.com, chuchodar13@hotmail.com, karolcamacho89@gmail.com, chepe.serrano@hotmail.com, etvcarmen@hotmail.com, nacho-2712@hotmail.com, joseleonardo_mr@gmail.com, cheopabn_089@hotmail.com, bastosdavidjosue59@outlook.es, alpabonc@outlook.com, salazarretv@hotmail.com, luismag21@hotmail.com, abstract_17@hotmail.com, marogal2009@gmail.com, marionino1108@hotmail.com, marynelly09@hotmail.com, serviciosintegralsqm@gmail.com, omardejessusrodriguez1960@gmail.com, ortandocavalgalvis2016@hotmail.com, castroroque@hotmail.com, roquesuarezetv@gmail.com, chorro1281@gmail.com, sarit_portiz@yahoo.com, wilkar2008@hotmail.com, andres-15_92@hotmail.com, wilsonh27_@hotmail.com, fagufo18@hotmail.com, francisco.chasan@hotmail.com, jflczano1308@hotmail.com, franco.mil36@gmail.com, mario.mil36@gmail.com, gemelo2172@gmail.com, eme_1026@hotmail.com, lissetoregarolon@gmail.com, maryari_23@hotmail.com, andres510_garcia@hotmail.com, gustavoagm11@gmail.com, tatiana_joya_26@hotmail.com, oscarenriquejaimes81@gmail.com, oscar.ronaldo.96@gmail.com, JUMICRI30@hotmail.com, yanethsaborgalvergel@hotmail.com, vapianar102@hotmail.com, masab971@gmail.com, JAIRO VALERO CORREO 02 RECURSOS FISICOS IDS <seceop@ids.gov.co>, evelyn-m10@hotmail.com, frenortedesantander@gmail.com, ambiente.cuentas@gmail.com, majahema_25@hotmail.com, luisferbacca@gmail.com, Almacen IDS <almacen@ids.gov.co>, Archivo IDS <archivo@ids.gov.co>, Atencion en Salud IDS <atencionsalud@ids.gov.co>, Contabilidad IDS <contabilidad@ids.gov.co>, Contratacion IDS <contratacion@ids.gov.co>, CONTROL INTERNO IDS <controlinterno@ids.gov.co>, Crue IDS <crue@ids.gov.co>, Carlos Arturo Martinez Garcia <director@ids.gov.co>, Financiera IDS <financiera@ids.gov.co>, Notificaciones Judiciales IDS <cobrocactivo@ids.gov.co>, Planeacion IDS <planeacion@ids.gov.co>, Prestacion Servicios IDS <prestacionservicios@ids.gov.co>, Presupuesto IDS <presupuesto@ids.gov.co>, Promocion Social IDS <promocionsocial@ids.gov.co>, Recursos Humanos IDS <recursoshumanos@ids.gov.co>, Segurida y Salud en el trabajo IDS <riesgoslaborales@ids.gov.co>, pqrds IDS <pqrds@ids.gov.co>, Salud Publica IDS <saludpublica@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <oficinasdesaludpublica@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <eevorte@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <comunicaciones@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <observatorioids@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <cronicas@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <gestion@ids.gov.co>, gestion sp <gestionsp@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <infinancia@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <laboratorios@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <lepra@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <medicamentos@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <nutricion@ids.gov.co>, pai regular <pairegular@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <partisocial@ids.gov.co>, salud ambiental <saludambiental@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <saludmental@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <saludoral@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <saludsexual@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <suberculosis@ids.gov.co>, control vectores <controlvectores@ids.gov.co>, Vigilancia Norte <vigilancia.norte@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <oonosinorte@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <saludsexual@ids.gov.co>, OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION IDS <sisistemasdeinformacion@ids.gov.co>, katyrecursoshumanos2020@gmail.com

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En cumplimiento del decreto 1083 del 2015, relativo a las normas de gestión del Talento Humano, en especial lo concerniente a las Comisiones de Personal la Dirección del Instituto Departamental de Salud, expidió la Resolución N° 4096 del 10 de OCTUBRE de 2022, por la cual se Convoca para la Elección de la conformación de la Comisión de Personal de este Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander. Por lo anterior, se establecen las pautas para la Elección, así:

- 1. El plazo límite de publicación de la Convocatoria para la Elección de los representantes de los empleados es el día 13 de octubre de 2022.
2. Los funcionarios del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, que aspiran a ser elegidos como representantes o suplentes de los empleados deberán acreditar las siguientes calidades, establecidas en el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto Nacional No. 1083 de 2015.
A. No haber sido sancionado disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de la inscripción de la candidatura.
B. Ser empleado de Carrera Administrativa.
3. LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS ASPIRANTES
INSCRIPCIONES: Oficina de Recursos Humanos
FECHA: 14 al 20 de octubre de 2022
HORA: 8:00 a 10:00 AM y de 3:00 a 5:00 PM
Las inscripciones se realizarán en formato diseñado para tal fin, el cual se reclamará en la oficina de Recursos Humanos del IDS a partir del día 14 de octubre de 2022
4. LUGAR Y FECHA DE VOTACIÓN:
LUGAR: Sala situacional, Tercer piso Edificio Rosetal
FECHA: 24 de octubre de 2022
HORA: 8:00 AM a 4:00 PM
5. Cerrada la votación el día 24 de octubre de 2022, los jurados procederán a hacer el escrutinio y a anotar en la correspondiente Acta, el número de votos emitidos a favor de cada candidato, así como el de los votos en blanco.
6. Una vez terminado el escrutinio, se leerá el resultado en voz alta.
7. La publicación de los resultados se hará una vez solucionadas las reclamaciones o solicitudes si existen, y el Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos publicará los resultados de las votaciones, el día 31 de octubre de 2022.
Solicitud de manera atenta, participar masivamente en la elección de los representantes de los empleados para conformar la Comisión de Personal de nuestra institución.



Convocatoria Pública Para La Conformación De La Comisión De Personal Del Instituto Departamental De Salud De Norte De Santander.pdf 655K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: recursoshumanos@ids.gov.co 11 de octubre de 2022, 10:13

No se encontró la dirección
Tu mensaje no se entregó a hiraladolazaro25@gmail.com porque la dirección no se encuentra o no puede recibir correos electrónicos.
MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:
550 5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. Learn more at https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser 145-20020a818b9700008b00345107c4379sor1534714ywl.52 - gsmtp

Final-Recipient: rfc822; hiraladolazaro25@gmail.com
Action: failed

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

CIRCULAR No. 12

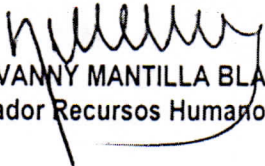
DE: COORDINADOR RECURSOS HUMANOS IDS DE N. DE. S.

PARA: COORDINADORES Y RESPONSABLES DE OFICINAS, GRUPOS, SUBGRUPOS Y FUNCIONARIOS DEL IDS

FECHA: SAN JOSE DE CUCUTA, OCTUBRE 21 DEL 2022

ASUNTO: PRORROGA CONVOCATORIA CONFORMACION DE LA COMISION DE PERSONAL DEL IDS DE N. DE S.



Teniendo en cuenta las fechas inicialmente estipuladas para la inscripción en la conformación de la Comisión de personal de la entidad, mediante Resolución 4096 del 10 de octubre de 2022 en su artículo Quinto, que reza "si dentro de dicho termino no se inscribieren o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual". Habiendo pasado las fechas estipuladas y en vista de que hay poca participación, se realizara una prorroga que ira del 21 al 27 de octubre del 2022, para que los funcionarios inscritos en carrera administrativa se inscriban para la elección de los representantes de los funcionarios a la Comisión Nacional del Servicio Civil.


HENRY GIOVANNY MANTILLA BLANCO
 Coordinador Recursos Humanos

Revisó: HENRY GIOVANNY MANTILLA
 Proyecto: LAUDITH ASCANIO V.
 Contratista.



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
 Teléfonos: 5892105. NIT: 890500890-3 Email - recursoshumanos@ids.gov.co
www.ids.gov.co

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-02 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR INFORMATIVA</p>	<p>Página 1 de 1</p>

CIRCULAR No. 12

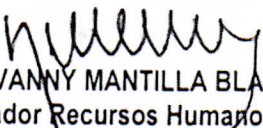
DE: COORDINADOR RECURSOS HUMANOS IDS DE N. DE S.

PARA: COORDINADORES Y RESPONSABLES DE OFICINAS, GRUPOS, SUBGRUPOS Y FUNCIONARIOS DEL IDS

FECHA: SAN JOSE DE CUCUTA, OCTUBRE 21 DEL 2022

ASUNTO: PRORROGA CONVOCATORIA CONFORMACION DE LA COMISION DE PERSONAL DEL IDS DE N. DE S.

Teniendo en cuenta las fechas inicialmente estipuladas para la inscripción en la conformación de la Comisión de personal de la entidad, mediante Resolución 4096 del 10 de octubre de 2022 en su artículo Quinto, que reza "si dentro de dicho termino no se inscribieren o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual". Habiendo pasado las fechas estipuladas y en vista de que hay poca participación, se realizara una prorroga que ira del 21 al 27 de octubre del 2022, para que los funcionarios inscritos en carrera administrativa se inscriban para la elección de los representantes de los funcionarios a la Comisión Nacional del Servicio Civil.


HENRY GIOVANNY MANTILLA BLANCO
 Coordinador Recursos Humanos

Reviso: HENRY GIOVANNY MANTILLA
 Proyecto: LAUDITH ASCANIO V.
 Contralista.



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
 Teléfonos: 5892105. NIT: 890500890-3 Email - recursoshumanos@ids.gov.co
www.ids.gov.co



Recursos Humanos IDS <recursoshumanos@ids.gov.co>

PRORROGA CONVOCATORIA CONFORMACION DE LA COMISION DE PERSONAL DEL IDS DE N. DE S.

1 mensaje

Recursos Humanos IDS <recursoshumanos@ids.gov.co>

21 de octubre de 2022, 16:26

Para: Almacen IDS <almacen@ids.gov.co>, Archivo IDS <archivo@ids.gov.co>, Atencion en Salud IDS <atencionsalud@ids.gov.co>, Contabilidad IDS <contabilidad@ids.gov.co>, Contratacion Ids <contratacion@ids.gov.co>, CONTROL INTERNO IDS <controlinterno@ids.gov.co>, Crue IDS <crue@ids.gov.co>, Carlos Arturo Martínez García <director@ids.gov.co>, Financiera IDS <financiera@ids.gov.co>, Notificaciones Judiciales IDS <notificacionesjudiciales@ids.gov.co>, Notificaciones Judiciales IDS <cobrocoactivo@ids.gov.co>, Planeacion IDS <planeacion@ids.gov.co>, Prestacion Servicios IDS <prestacionservicios@ids.gov.co>, Presupuesto IDS <presupuesto@ids.gov.co>, Promocion Social IDS <promocionsocial@ids.gov.co>, JAIRO VALERO CORREO 02 RECURSOS FISICOS IDS IDS <secop@ids.gov.co>, Recursos Humanos IDS <recursoshumanos@ids.gov.co>, Recursos Humanos IDS <registros@ids.gov.co>, Seguridad y Salud en el trabajo IDS <riesgoslaborales@ids.gov.co>, pqrds IDS <pqrds@ids.gov.co>, Salud Publica IDS <saludpublica@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <oficinasdesaludpublica@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <eevvnorte@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <observatorionds@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <cronicas@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <sar.covid19@ids.gov.co>, gestion sp <gestionsp@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <comunicaciones@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <infancia@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <laboratorios@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <lepra@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <medicamentos@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <nutricion@ids.gov.co>, pai regular <pairegular@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <partisocial@ids.gov.co>, salud ambiental <saludambiental@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <saludmental@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <saludoral@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <sanidadportuaria@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <tuberculosis@ids.gov.co>, control vectores <controlvectores@ids.gov.co>, Vigilancia Norte <vigilancia.norte@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <zoonosisnorte@ids.gov.co>, Oficinas de Salud Publica IDS <saludsexual@ids.gov.co>, OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN IDS IDS <sistemasdeinformacion@ids.gov.co>, pagaduria IDS <pagaduria@ids.gov.co>, Seguridad y Salud en el trabajo IDS <sg-sst@ids.gov.co>


Buenas tardes

Señores Coordinadores de Grupo y Subgrupos y Responsables de Áreas.

Teniendo en cuenta las fechas inicialmente estipuladas para la inscripción en la conformación de la Comisión de personal de la entidad, mediante Resolución 4096 del 10 de octubre de 2022 en su artículo Quinto, que reza "si dentro de dicho termino no se inscribieren o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual". Habiendo pasado las fechas estipuladas y en vista de que hay poca participación, se realizara una prorroga que ira del 21 al 27 de octubre del 2022, para que los funcionarios inscritos en carrera administrativa se inscriban para la elección de los representantes de los funcionarios a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Gracias

HENRY G. MANTILLA B.
P.U. Coordinador de RH
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
NORTE DE SANTANDER

 Circular 12.pdf
471K